

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 29 DE ENERO DE 2026**

El jueves 29 de enero del año en curso, a las 10 h., en la sala reuniones de la 1ª planta del Edificio de despachos y seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por Dª Isabel Villar Fuentes, y asistido por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de José Caro, Víctor Manuel Cobeña, Mariana Solari, Alejandra Pastrana y Juan Domingo Torrejón. Se excusan Lorena Calvo, Michel Remi, Fuensanta Rabadán y Mercedes Soto.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Informe de la Sra. Presidente
3. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación no sustancial de las Memorias sobre la evaluación de TFG y TFM.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de límite de plazas para extranjeros en los Grados.
5. Asuntos de trámite
6. Ruegos y preguntas

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores

Se aprueban por asentimiento las actas de la sesión ordinaria de 17 de julio de 2025, y extraordinarias de 17 de septiembre y 15 de diciembre, también del año anterior.

2. Informe de la Sra. Presidente

Se informa que, tras haberse celebrado en la última semana lectiva del mes de diciembre las elecciones a Delegados de Curso, se han convocado las elecciones a Delegado de Centro y de Sede para el 10 de febrero.

3. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación no sustancial de las Memorias sobre la evaluación de TFG y TFM

La Sra. Decana informa que el tema nuclear de las dos últimas Conferencias de Decanos de las Facultades de Derecho ha sido analizar con preocupación la influencia del uso de la IA en la redacción de los TFG y del TFM del Máster en Abogacía y Procura. Explica que en ninguna Facultad se concede un porcentaje tan alto a la redacción del trabajo escrito como se hace en la nuestra, por lo que, sin denostar el uso de la IA, siempre que sea medurado y con espíritu crítico, el equipo decanal propone reformar los porcentajes atribuidos en la evaluación a la elaboración al trabajo escrito por un lado y a la defensa oral por otro, de tal forma que al primer factor se atribuya un 30% de la calificación, y al segundo un 70%.

La propuesta implicaría una modificación no sustancial de las Memorias de los Grados, tanto en Derecho como en Criminología y Seguridad, como de los Másteres en protección jurídico-social y personas y colectivos vulnerables; para el resto de Másteres no se puede plantear al encontrarse en proceso de renovación de la acreditación. Y sería una modificación no sustancial, según lo indicado por la Unidad de Calidad tras la oportuna consulta.

Se abre un debate sobre la propuesta. Víctor Cobeña opina que ambas cuestiones a valorar son importantes, tanto la redacción por escrito como la defensa oral, pero que la propuesta de modificación de los porcentajes de evaluación parece dar a entender que hay una presunción de culpabilidad por el solo hecho de utilizar la IA para la redacción por escrito de los trabajos, de tal forma que dicha modificación supondría una minusvaloración del trabajo por escrito.

Para José Caro, se debe atribuir el 70% de la evaluación a la calificación de la Comisión de la defensa oral, pero de acuerdo con el contenido del trabajo escrito. De hecho, actualmente la Comisión evalúa la defensa oral, pero también el trabajo escrito, pudiendo modificar la propuesta de calificación del trabajo escrito realizado por el tutor siempre que sea motivada.

Tras otras intervenciones favorables a la finalidad de la propuesta, se reformula en el sentido de atribuir unas horquillas de porcentaje mínimo y máximo a cada uno de los factores:

- Redacción por escrito del trabajo: un máximo de 40%
- Defensa oral ante la Comisión: un mínimo del 60%

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de límite de plazas para extranjeros en los Grados.

La Sra. Decana cede la palabra al Secretario, que explica que es la primera vez que desde el Vicerrectorado de Estudiantes se solicita que la Junta de Facultad apruebe la propuesta de plazas a reservar para estudiantes extranjeros en los Grados.

La propuesta sería la misma que la enviada el curso pasado, esto es, tres plazas en cada uno de los Grados y Dobles Grados de los que es responsable el Centro. Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

5. Asuntos de trámite

Hay varios asuntos de trámite. En primer lugar, el Coordinador del Máster en Abogacía y Procura plantea que se conceda el visto bueno a una corrección de errores en el encargo docente de la asignatura *Derecho Civil* (366006) del citado Máster, ya que se atribuye erróneamente 0,5 créditos al área de Derecho Internacional Público, cuando en realidad ese creditaje corresponde al área de Derecho Internacional Privado; se adjuntan informes favorables de los Departamentos afectados, tanto Derecho Internacional Público, Penal y Procesal como Derecho Privado. Se aprueba por asentimiento.

En segundo lugar, el Secretario informa que hay varias solicitudes de reconocimientos de créditos presentadas por alumnos que han realizado prácticas extracurriculares. Al cumplir con los criterios exigidos por esta Comisión, propone estimar las solicitudes. Se aprueba por asentimiento.

6. Ruegos y preguntas

No hay ninguno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.55 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario

Vº Bº La Presidente

Fdo.: Isabel Villar Fuentes